



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ACTA DE COMPROMISO ENTRE ASAMBLEA PARROQUIAL Y LA LCDA. ERIKA OLIVO SUAREZ VOCAL DEL PARROQUIAL SAN JUAN

### MARCO LEGAL:

En cumplimiento a lo que estipula la **Constitución de la República en su artículo 100 numeral 4**, Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.; lo que indica la **Ley Orgánica de Participación ciudadana en su artículo 90 Sujetos a rendir cuentas.**- Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos u omisiones.; y en concordancia con el **COOTAD en los artículos 266 Rendición de cuentas.**- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año; y **302 participación ciudadana.**- La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

### ANTECEDENTES:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la experiencia y los aprendizajes de los procesos implementados desde el año 2010, realizó ajustes al modelo institucional de rendición de cuentas, a partir de un diagnóstico regional que se desarrolló con la participación de la ciudadanía y representantes de GAD'S, también se realizaron cambios en el cronograma que se venía desarrollando, con la participación de las instancias de participación ciudadana y los GAD'S.

En este contexto el GAD Parroquial Rural de San Juan realizó la Asamblea de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Evento que se realizó en el auditorio del GAD Parroquial de San Juan día **11 de julio del 2025**, con la participación de 55 personas, las cuales representaban a sectores, recintos, periodistas y beneficiarios de los proyectos sociales, en la cual se cumplió con informar de acuerdos al cumplimiento de los objetivos del Plan de trabajo presentado al CNE, las funciones y atribuciones como Vocal y las preguntas planteadas por la Asamblea Parroquial. En el evento de deliberación publica luego de la socialización del informe, se procedieron a realizar foros de intervención de los ciudadanos, en base la gestión del año 2024 y lo que se ha informado a la ciudadanía, y se plasmaron los aportes en hojas individualizadas que se les facilitó a cada asistente, así mismo en la transmisión en vivo durante los 15 días siguientes a la deliberación pública se receptaron sus aportes y sugerencias en la página de la Institución.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## APORTES DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA

Entre los aportes que los presentes registraron en las hojas entregadas figuran los siguientes.

- Felicidades por las gestiones obtenidas
- Implementar talleres de belleza, pastillaje, mecánica y electricidad.
- Gestión a través de convenio para mejoramiento de agua, lastrado de vías de varias recintos (Juana de Oro), limpieza de zanjas.
- Gestionar muros de contención vehicular en las calles Octavio Aguilar y Elisa Gonzales.
- Gestionar muros rompe velocidad a la altura de la Unidad Educativa San Juan.
- Gestionar patrullaje policial en las comunidades.
- Gestionar arreglo de postes de luz y luminarias en varios sectores.
- Gestionar arreglo de alcantarillas en Juana de Oro.
- Gestionar con el cuerpo de bomberos regar la entrada de la piladora de armando Puga (Juana de Oro).

## APORTES DE LA CIUDADANIA EN LA TRANSMISION EN VIVO

No hubieron aportes, solo felicitaciones.

**Respuesta de la Lcda. Erika Olivo.-** Me comprometo a continuar trabajando dentro de las competencias y funciones que me atribuye la ley.

La Asamblea Parroquial se compromete a realizar seguimiento al cumplimiento de las solicitudes que expuso la ciudadanía.

Dado y firmado en la Parroquia San Juan, a los 25 días del mes de julio del 2025, para constancia del cumplimiento de esta acta firman en dos ejemplares; la Lcda. Erika Olivo Suarez Vocal del GAD Parroquial San Juan y la Sra. Blanca Otacoma Presidenta de la Asamblea Parroquial.

Lcda. Erika Olivo Suarez  
VOCAL GADPR SAN JUAN

Sra. Blanca Otacoma Yáñez  
ASAMBLEA PARROQUIAL